DEVRETO Nº 168.-
Expte. Nº 2242.-J-1955.-

NEUQUEN , 31 de octubre de 1955.-

Visto este expediente,por el cual Jefatura de Policía propone en calidad de Agente , al ciudadano Don LEANDRO VALENZUELA;y

CONSIDERANDO:

Que según se desprende de los informes producidos por Jefatura de Policía y Hospital local, el recurrente se encuentra en co condiciones de ingresar a la Repartición;

Por ello, en uso de las facultades conferidas por art. 40 y 61 del E.O.P.T.,

EL MINISTRO DE GOBIERNO A CARGO DEL DESPACHO GUBERNATIVO

DECRETA:

ARTICULO 1º.-DAR DE ALTA, con anterioridad al 1º del corriente , provisoriamente por el término de seis meses, en calidad de Agente de Policía al ciudadano Don LEANDRO VALENZUELA (M.I.Nº7.293.383. Clase 1930 - D.M. 25 - C.I. Nº 38.102 -Policía de Neuquén).-

ARTICULO 2º.- El sueldo básico que corresponderá al empleado nombrado es de $ 550.00 mensuales , más una bonificación de $ 250.00 por carestía de la vida y $ 50.00 por aplicación del S.Decreto Nº7.025/51 , modificado por el Nº 6.000/52 y $ 120.00 por beneficio acordado por S. Decreto Nº 9.010/54.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que esta designación cubre la vacante por renuncia del Agente Don ALFREDO RIVAS (Exp. 5032-E-1954), aceptada por R.G.Nº 1502/54, elevada a conocimiento y aprobación del Ministrio de Interior y Justicia con nota Nº 218 de fecha 18 de marzo de 1954.-

ARTICULO 4º.- Tómese razón, comuníquese , pase a Jefatura de Policía para sus efectos y archívese .-

ES COPIA.-

JOSE FARRE MERLICO
MINISTRO DE GOBIERNO
A/C DESPACHO GUBERNATIVO

Dr. LUIS V. RAMON
MINISTRO DE ASUNTOS SOCIALES